

DÉCIMO. Dar cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Gáldar, a diez de marzo de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE, Teodoro Claret Sosa Monzón.

540.051

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE INGENIO

ANUNCIO

922

Habiéndose solicitado licencia urbanística para uso y obra provisional, en la Zona de Los Romeros, Carrizal, en suelo clasificado como urbano con la categoría de no consolidado dentro del ámbito de la Unidad de Actuación número 10-Buen Suceso, que se tramitan en el procedimiento administrativo con referencia número 5319/2024, y dado que la actuación pretendida excede del plazo previsto en el artículo 25, 2.d) del Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística de Canarias, aprobado por Decreto 182/2018, de 29 de diciembre, de conformidad con el mismo se abre un período de INFORMACIÓN PÚBLICA por plazo de VEINTE DÍAS, durante el cual se podrá examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

En la Villa de Ingenio, a veintitrés de febrero de dos mil veintiséis.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Vanessa Martín Herrera.

391.620

ANUNCIO

923

Resolución número 2026-1320, de fecha 11 de marzo de 2026, de la Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, sobre inclusión de una aspirante en la lista definitiva del proceso selectivo para cubrir 7 Plazas de Policía Local (OEP 2023, 2024 y 2025).

I. Por resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2026-0724, de fecha 12/02/2026 (publicación en BOP de Las Palmas número 21, de 18/02/2026) se aprueba y hace pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, designación del Tribunal calificador, personas asesoras especialistas deportivas y personal colaborador y fecha, hora y lugar de celebración de la primera prueba (pruebas físicas) de la convocatoria para cubrir SIETE (7) plazas de Policía local, como funcionarios/as de carrera en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, por el turno libre y mediante el sistema de oposición del Ayuntamiento de Ingenio (OEP 2023, 2024 y 2025).

II. En el antecedente séptimo de dicha resolución se indicaba que, entre el 23/10/2025 y el 05/11/2025, las personas excluidas, así como las omitidas por no figurar en la relación provisional, pudieron subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión u omisión, indicando que durante el mismo habían subsanado las deficiencias indicadas 228 personas aspirantes, estimándose las mismas en el resuelvo primero de dicha resolución e incluyéndolas en la lista definitiva de personas aspirantes admitidas.

III. En el resuelvo quinto se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, relacionada en el Anexo I (450 personas admitidas y 50 excluidas).

IV. En el resuelvo octavo se establece la fecha, hora y lugar de celebración de la primera prueba (pruebas físicas), durante la semana del 9 al 14 de marzo de 2026.

V. Con fecha 08/03/2026, mediante registro de entrada presentado a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento, Doña Fayna Macías Morales, con DNI ***4878**, aspirante excluida del proceso selectivo, indica que, tras haber sido excluida en la lista provisional por resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2025-5472, de fecha 17/10/2025 (publicación en BOP de Las Palmas número 127, de 22/10/2025), presentó la documentación requerida para subsanar dicha situación en el plazo establecido al efecto (esto es, con fecha 01/11/2025), sin embargo, por resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2026-0724, de fecha 12/02/2026 (publicación en BOP de Las Palmas número 21, de 18/02/2026), ha vuelto a quedar excluida del proceso selectivo señalado por las mismas causas.

VI. Examinada la documentación obrante en el expediente, se comprueba que la persona aspirante presentó dentro del plazo establecido la subsanación de los defectos que motivaron su exclusión, no figurando en el listado de personas admitidas por error.

Dispone el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que éstas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

VII. En uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normativa concordante de general y pertinente aplicación, esta Alcaldía HA RESUELTO:

Primero. Estimar la solicitud de subsanación presentada por la aspirante Doña Fayna Macías Morales, con DNI ***4878**, y, por tanto, incluir a la misma en la lista definitiva de personas aspirantes admitidas en la convocatoria para cubrir SIETE (7) plazas de Policía Local, como funcionarios/as de carrera en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, por el turno libre y mediante el sistema de oposición del Ayuntamiento de Ingenio (OEP 2023, 2024 y 2025).

Segundo. Rectificar el error apreciado en el Decreto número 2026-0724, de fecha 12/02/2026 (publicación en BOP de Las Palmas número 21, de 18/02/2026), en los siguientes términos:

Donde dice:

ANEXO I - Lista definitiva personas admitidas y excluidas 7 plazas Policía Local:

Excluidos/as:

(...)

	DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Motivo/s exclusión
21	***4878**	MACIAS	MORALES	FAYNA	b, d

Debe decir:

ANEXO I - Lista definitiva personas admitidas y excluidas 7 plazas Policía Local:

Admitidos/as:

(...)

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Idioma
***4878**	MACIAS	MORALES	FAYNA	Inglés

Tercero. Dar traslado de la presente resolución a la persona interesada y al Tribunal Calificador, con el fin de que se fije y comuniquen a la persona aspirante la fecha, hora y lugar de celebración de la primera prueba (pruebas físicas), de la convocatoria para cubrir SIETE (7) plazas de Policía Local, como funcionarios/as de carrera en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, por el turno libre y mediante el sistema de oposición del Ayuntamiento de Ingenio.

Cuarto. Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en la página web del Ayuntamiento <https://ingenio.es/oposiciones/> “Convocatorias en curso” y en la plataforma “Convoca”: <https://ingenio.convoca.online>, apartado “documentos”.

Contra esta resolución podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición, en el plazo de UN MES, a contar del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el mismo órgano que la dictó, o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente de dicha publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.

Villa de Ingenio, a once de marzo de dos mil veintiséis.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Vanesa Belén Martín Herrera.

535.195

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA

ANUNCIO

924

ANUNCIO DE ACUERDO DE REINTERNALIZACIÓN DEL SERVICIO DE AUXILIO A LA GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y GESTIÓN CATASTRAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA.

Por medio del presente anuncio se hace de público conocimiento que en sesión plenaria extraordinaria celebrada con fecha 4 de marzo de 2026, se aprobó el acuerdo de reinternalización del servicio de auxilio a la gestión, inspección y recaudación tributaria municipal y gestión catastral, que se ha venido prestando en base a un contrato suscrito en fecha 03/02/2015 con la mercantil Colaboración Tributaria, S.L., cuya parte dispositiva literal es la siguiente:

PRIMERO. Acordar de reinternalización del servicio de auxilio a la gestión, inspección y recaudación tributaria municipal y gestión catastral que se ha venido prestando en base a un contrato suscrito en fecha de 03/02/2015 con la mercantil Colaboración Tributaria, S.L.